



Departamento del Quindío
Gobernación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1624 DE MARZO 15 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Numeral 4° del Artículo 26 y 96 del Decreto No. 111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y los Artículos 18 Numeral 5, 128 y 129 de la Ordenanza Nro.022 de 2014 y,

CONSIDERANDO

- a) Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado le son aplicables las normas consagradas en el Decreto Nro. 111 de 1996 y el Decreto Nro. 115 de 1996 así como las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nro.022 de 2014.
- b) Que el Decreto Nro. 115 de 1996, establece las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en su artículo 12 establece *“El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital”*.
- c) Que el Decreto Nro. 115 de 1996, en su artículo 13 (Modificado por el artículo 10 del Decreto Nro. 4836 de diciembre 21 de 2011, dispone que *“(…) el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva (…)*”.
- d) Que el Decreto Nro. 115 de 1996, en el artículo 24 determina *“Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue...”*
- e) Que la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta, por medio de la Ordenanza No. 0020 del 21 de mayo de 2009, se transformó en una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, amplió su objeto y dictó disposiciones relacionadas con su estructura y funcionamiento.
- f) Que a través de la Ordenanza No. 0033 del 29 de Julio de 2010 se estructura como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental.



- g) Que mediante la Ordenanza No. 007 de 2021, se modificó la Ordenanza No. 033 de 2010, en el sentido de cambiar el nombre y la sigla de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío - **PROVIQUINDIO** por **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**.
- h) Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 04 de agosto de 2021, se dotaron, todos los actos administrativos que, en virtud del cumplimiento de su naturaleza jurídica, su objeto social, la empresa Promotora de vivienda y Desarrollo del Quindío – PROVIQUINDIO, a través de su junta Directiva y la Gerencia, emitieron, siendo necesarios para el normal y legal funcionamiento de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**.
- i) Que mediante Decreto 00436 del 04 de agosto de 2021, EL Gobernador del Departamento del Quindío adoptó los actos administrativos emanados como Promotora de vivienda y Desarrollo del Quindío para el Normal Funcionamiento de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**
- j) Que mediante resolución No. 065 del 04 de agosto de 2021, el Gerente General adoptó los actos administrativos y demás documentos emanados como promotora de vivienda y desarrollo del Quindío para el normal funcionamiento de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**
- k) Que mediante Acuerdo 6 diciembre 27 de 2023, de la Junta Directiva, se Aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos con su desagregación presentado por el gerente general de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA** para la vigencia 2024
- l) Que mediante Acuerdo 7 diciembre 27 de 2023, se da una autorización al gerente general de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA** para realizar modificaciones presupuestales" para la vigencia fiscal 2024
- m) Que el Comité Departamental de Política Fiscal - CODEFIS, expidió Resolución Nro. 08502 del 14 de diciembre de 2023 *"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, para la vigencia fiscal 2024"*.
- n) Que el Numeral 5 del Artículo 18 de la Ordenanza Nro. 0022 de 2014, señala que una de las funciones del Comité Departamental de Política Fiscal – CODEFIS -, en materia financiera y presupuestal es la siguiente:

"(...) 5. Aprobar y modificar mediante Acto Administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel Departamental, las Empresas Sociales y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a las actividades no financieras. Los órganos máximos de dirección de cada una de estas entidades presentarán el anteproyecto de presupuesto a consideración del Comité de Política Fiscal del Departamento del Quindío -CODEFIS- Una vez aprobados por el mismo, serán adoptados al detalle por cada entidad a través de los órganos directivos (...)"



- o) Que el Artículo 129 de la Ordenanza No. 022 de 2014 en relación a los requisitos para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado entre otras señaló que "(...) las adiciones requerirán de la certificación expedida por el contador que garantice la existencia de recursos. En el caso de traslados o reducciones, requerirán certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto, que garantice que los recursos no se encuentran comprometidos (...)".
- p) Que una vez realizado el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023 de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, se considera susceptible de adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.979.787.187,33)** así:

RECURSOS ADICIONAR	
DETALLE	VALOR
2.4_Ordinario	226.866.921,59
2.3_Inversion	70.654.230,00
2.4 Operación comercial	3.995.719.014,46
Adicionar por Utilidades	1.685.522.423,28
Reintegros vigencia 2023	1.024.598,00
TOTAL ADICIONAR	5.979.787.187,33

- q) Que el Comité Departamental de Política Fiscal - CODEFIS, en reunión celebrada el 14 de marzo de 2024, como consta en el Acta No. 004 de 2024, aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024, a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.979.787.187,33)** (Documento que hace parte integral del presente acto administrativo)
- r) Que, en concordancia con lo anteriormente expuesto, el Comité Departamental de Política Fiscal CODEFIS, representado por su Presidente y Secretario Ejecutivo,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA, para la vigencia fiscal 2024, en la suma **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.979.787.187,33)**, según el siguiente detalle:

**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	5,979,787,187.33
1.0	Disponibilidad Inicial	4,160,592,184.82



Departamento del Quindío
Gobernación

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

1.0.04	Funcionamiento	226,866,921.59
1.0.06	Estampilla Prodesarrollo 30%	70,654,230.00
1.0.07	Ordinario	5,182,486.48
1.0.08	Utilidades	1,307,686,462.22
1.0.11	Ziruma	343,009,366.79
1.0.19	Convenio INVIAS VIAS VERDES	2,119,424,917.00
1.0.20	Convenio COID-753-2023 Ministerio del Deporte	55,930,469.50
1.0.22	Convenio inter 003 La Tebaida 2023	1,331,428.91
1.0.23	Conv. Inter 012 Pijao 2023	30,505,902.33
1.2.10	Recursos del balance	1,819,195,002.51
1.2.10.02	Superávit fiscal	1,819,195,002.51
1.2.10.02.001	Proyecto de Vivienda: Apropijao	6,714,067.03
1.2.10.02.002	Proyecto de Vivienda: Camino Real	11,707,498.60
1.2.10.02.003	Ziruma	44,534,543.00
1.2.10.02.004	Convenio Inter. 001 - Circasia	5,807,289.00
1.2.10.02.005	Proyecto de Vivienda "Villa Flor"	15,423,600.00
1.2.10.02.006	Convenio Inter. Calarcá N° 001	6,897,000.00
1.2.10.02.009	Contrato Fiduciaria	1,302,852,554.00
1.2.10.02.036	Convenio Inter 005 La Tebaida	236,256,254.00
1.2.10.02.037	Conv inter 015 La Tebaida 2023	21,662,925.00
1.2.10.02.038	Conv Inter 04 Quimbaya 2023	167,339,271.88

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA, para la vigencia fiscal 2024, en la suma **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.979.787.187,33)**, según el siguiente detalle:

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	Gastos	5,979,787,187.33
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	226,866,921.59
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	226,866,921.59
2.1.8.01.52_10	Impuesto predial unificado UTILIDADES	226,866,921.59
2.3	Inversión	70,654,230.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	70,654,230.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	70,654,230.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	70,654,230.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70,654,230.00
2.3.2.02.02.009.2201062.2020003630143.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - Mantenimiento de obras complementarias en la Infraestructura educativa en el Departamento del Quindío - Servicios para la comunidad, sociales y personales	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.2201062.2020003630143.91119_8	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - Mantenimiento de obras complementarias en la Infraestructura educativa en el Departamento del Quindío - Servicios para la comunidad, sociales y personales SUPERA	40,000,000.00



2.3.2.02.02.009.4301004.2020003630142.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - Mantenimiento de obras complementarias de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío. - Servicios para la comun	30,654,230.00
2.3.2.02.02.009.4301004.2020003630142.91119_8	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - Mantenimiento de obras complementarias de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío. - Servicios para la comun	30,654,230.00
2.4	Gastos de operación comercial	5,682,266,035.74
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	5,682,266,035.74
2.4.5.01	Materiales y suministros	16,024,598.10
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	16,024,598.10
2.4.5.01.03.3513003	Tintas flexográficas base agua - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,000,000.00
2.4.5.01.03.3513003_10	Tintas flexográficas base agua - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Contrato Interadministrativo - DPS 2021	5,000,000.00
2.4.5.01.03.3899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11,024,598.10
2.4.5.01.03.3899998_10	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) UTILIDADES	8,243,598.10
2.4.5.01.04.47829_10	Paquetes de software de otras aplicaciones - Paquetes de software utilidades	2,781,000.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	5,666,241,437.64
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	4,745,866,387.06
2.4.5.02.05.54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción	4,459,430,015.33
2.4.5.02.05.54211_10	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción UTILIDADES	600,000,000.00
2.4.5.02.05.54211_12	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERÁVIT Proyecto de Vivienda: Apropijao	10,527,867.03
2.4.5.02.05.54211_13	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERÁVIT Proyecto de Vivienda: Camino Real	9,621,449.60
2.4.5.02.05.54211_14	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERÁVIT Ziruma	387,543,909.79
2.4.5.02.05.54211_15	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERÁVIT Convenio Inter. 001 - Circasia	5,807,289.00
2.4.5.02.05.54211_16	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERÁVIT Proyecto de Vivienda "Villa Flor"	15,423,600.00



2.4.5.02.05.54211_17	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERAVIT Convenio Inter. Calarcá N° 001	6,897,000.00
2.4.5.02.05.54211_18	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción SUPERÁVIT Contrato Fiduciaria	1,302,852,554.00
2.4.5.02.05.54211_41	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción Convenio INVIAS – VIAS VERDES	2,119,424,917.00
2.4.5.02.05.54211_66	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles - Servicios de la construcción Convenio inter 003 La Tebaida 2023	1,331,428.91
2.4.5.02.05.54231	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos - Servicios de la construcción	20,468,350.15
2.4.5.02.05.54231_73	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos - Servicios de la construcción Conv Inter 012 Pijao 2023	20,468,350.15
2.4.5.02.05.54270	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción	260,726,262.50
2.4.5.02.05.54270_10	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción UTILIDADES	200,000,000.00
2.4.5.02.05.54270_63	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción Convenio COID-753-2023 Ministerio del Deporte	55,930,469.50
2.4.5.02.05.54270_73	Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento - Servicios de la construcción Conv Inter 012 Pijao 2023	4,795,793.00
2.4.5.02.05.54790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción	5,241,759.08
2.4.5.02.05.54790_73	Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Servicios de la construcción Conv Inter 012 Pijao 2023	5,241,759.08
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15,500,000.00
2.4.5.02.06.3331	Combustible para motor (gasolina), incluyendo combustibles de aviación - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.00
2.4.5.02.06.3331_10	Combustible para motor (gasolina), incluyendo combustibles de aviación - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua UTILIDADES	1,000,000.00
2.4.5.02.06.63111	Servicios de alojamiento en hoteles - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.00
2.4.5.02.06.63111_10	Servicios de alojamiento en hoteles - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua UTILIDADES	1,000,000.00



2.4.5.02.06.63399	Otros servicios de suministro de comidas - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2,000,000.00
2.4.5.02.06.63399_10	Otros servicios de suministro de comidas - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua UTILIDADES	2,000,000.00
2.4.5.02.06.64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.00
2.4.5.02.06.64112_10	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - UTILIDADES	1,000,000.00
2.4.5.02.06.64115	Servicios de taxi - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	500,000.00
2.4.5.02.06.64115_10	Servicios de taxi - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - UTILIDADES	500,000.00
2.4.5.02.06.64241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10,000,000.00
2.4.5.02.06.64241_10	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua UTILIDADES	10,000,000.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	886,694,738.82
2.4.5.02.08.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	426,694,738.82
2.4.5.02.08.82199_7	Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Superavit UTILIDADES	45,694,738.82
2.4.5.02.08.82199_10	Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción UTILIDADES	381,000,000.00
2.4.5.02.08.82221	Servicios de contabilidad - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110,000,000.00
2.4.5.02.08.82221_10	Servicios de contabilidad - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción UTILIDADES	110,000,000.00
2.4.5.02.08.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	350,000,000.00
2.4.5.02.08.83990_10	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción UTILIDADES	350,000,000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18,180,311.76
2.4.5.02.09.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicios para la comunidad, sociales y personales	18,180,311.76



Departamento del Quindío
Gobernación

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

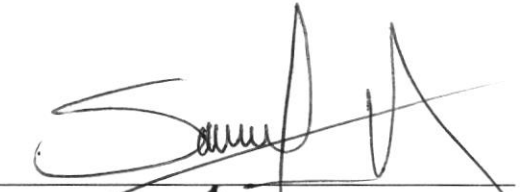
2.4.5.02.09.91119_10	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicios para la comunidad, sociales y personales UTILIDADES	14,022,423.28
2.4.5.02.09.91119_2	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicios para la comunidad, sociales y personales SUPERAVIT ORDINARIO	4,157,888.48

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío el quince (15) día del mes de marzo de 2024.


BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GIRALDO
Presidenta CODEFIS


JUAN SEBASTIÁN ARCIAL PINEDA
Secretario Ejecutivo CODEFIS

Proyectó: Paula Andrea Fuertes Giraldo / Contratista Secretaría de Hacienda

Revisó: Paola Uribe Londoño/ Jefe de Presupuesto -Secretaria de Hacienda

